4 (cuatro)

DOGO
EMPRENDIMIENTOS

De Mirian Leticia Domínguez Gómez

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 412967

A: Hospital del Indigena - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Mirian Leticia Domínguez Gómez para la Contratación Directa con número de ID 412967, para el suministro de "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el Hospital del Indigena / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la suma de Quinientos mil guaraníes (500.000gs.), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

DOGO
Emprendimientos
RUC: 4.665.785-1

Escaneado con CamScanner